

LA DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. 4 peseta
Número suelto. 40 centimos

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Redacción y Administración.—REAL, 42.

PERMANENTES

Van transcurridos **NUEVE MESES** desde que unos vecinos de la inmediata parroquia de Vemil presentaron en la Delegación de Hacienda de Pontevedra tres alzadas, contra acuerdos de la Junta administrativa que les impuso multas por supuestas infracciones del Reglamento de consumos, y aún no han sido resueltas.

Hace días tomó posesión de su cargo de secretario de este juzgado municipal, el abogado santiagués, Sr. Harguindey, quien retornó á su pueblo inmediatamente después de cumplir aquel requisito.

Dícese que no volverá hasta que renuncie el cargo, allá en mayo, cuando D. Pedro Pereira haya cumplido la edad de 25 años, y pueda sustituirlo.

Es una martingala caciquil ésta que no pone en buen lugar la seriedad de la justicia. ¡Ya hay invitados en Pontevedra para el día que tome posesión de la Secretaría el Sr. Pereira....!

Mientras se nos obligue á insertar estos permanentes no preguntaremos ¿dónde está la justicia? sinó ¿dónde está la vergüenza?

Cada cual en su lugar

Era cosa averiguada y de todos sabida de antemano, que al cura Salgado habríale de salir el gozo por las cinchas como al caballo de D. Quijote, si llegaba á obtener un éxito favorable en la famosa querrela que por calumnia é injuria contra mí interpuso como autor de un artículo titulado: «Contrastes. Un cura de ayer y un cura de hoy», publicado en este semanario en los primeros días del mes de Enero de 1905.

Nada de extraño tiene pues, y antes bien debe encontrarse cosa muy natural, la alegría de ese Sr. Cura, dada la finalidad que con la referida querrela iba persiguiendo, esto es, castigar al que había tenido el valor de decirle verdades como templos, y por eso muy amargas, vengándose así de tamaña osadía, y para que los fieles sufridos que están bajo su cayado de amantísimo Pastor, no rompiesen con él el único lazo que les liga, el del temor y subordinación incondicional.

Pero si el cura Salgado está satisfecho por haber logrado que se me condenase, yo no lo estoy menos por haber conseguido probar todo lo que pretendía; con la diferencia esencial de que, mi satisfacción es la propia y natural, la que cabe tener á los hombres que creen cumplir con sus deberes, y la del cura Salgado, la propia y natural de los que respiran ódios, y están acometidos de sed de venganza.

Ni una sola de las censuras que contiene el artículo declarado injurioso, ha logrado desvirtuar el querellante victorioso, lo que no obstante pudo ser obvia para dejar de condenar al querrellado, pues en materia de injurias no cabe prueba. á no ser que se trate de las inferidas á funcionarios públicos en asuntos concernientes

al desempeño de sus cargos. Al estimar, pues, como estimó la Audiencia, que en el escrito en cuestión no había calumnia, porque en él no se imputaban hechos constitutivos de delitos que dan lugar á procedimiento de oficio, apreciando solo la injuria hecha á un particular en su vida privada, la prueba aportada para justificar la no existencia del primero de aquellos delitos, no podía producir efecto para justificar que no existía igualmente el segundo, y por lo tanto el fallo era natural y lógico.

Ahora bien, ¿que es lo que fué consiguiendo el querellante con la condena del autor del artículo calificado de injurioso, más que la declaración de que no se le puede decir que es indigno de la confianza que en él depositó el fundador de la institución benéfica de enseñanza D. Nicolás de Llamas, al designarlo como cura de San Andrés de César, patrono de la misma, porque esa palabra constituye una injuria, aunque el concepto expresado sea verdadero? Porque conste, que la sentencia no dice ni podía decir que el cura no sea todo lo que se le llama, sinó que esto aun siendo verdad no puede decirse.

Yo comprendería perfectamente la satisfacción de ese señor cura, si hubiera logrado vindicarse de los cargos que se le hicieron, dejándome por un impostor; pero si lejos de eso se prueba todo lo dicho, y se vé en el público asistente al juicio oral, una no disimulada alegría á cada declaración favorable á la defensa—y lo fueron todas—¿no debía ser esto por el contrario más que motivo suficiente para estar arrepentido de ir á hacer un papel tan triste y tan en disconformidad con el estado de sacerdote, de ministro de un Dios todo amor, para las criaturas, de una persona ungida y consagrada para perdonar los pecados, ante un público que antes no conocía, y hoy conoce á un cura que dice ser *enemigo* de una persona á quien persigue

con saña por volver por los derechos de sus feligreses?

El cura Salgado, no conseguirá, puede estar de ello bien seguro, que deje de censurarse en lo concerniente á la fundación escolar de San Andrés, ni de que un día y otro día abogemos por los derechos de sus pobres feligreses, á fin de conseguir que se nombre un maestro que no sirva al cura de alquilador ni de jorralero, sinó un maestro que se dedique de lleno á la enseñanza, ya que los bienes amortizados dan lo suficiente —y si no bastan están los parroquianos dispuestos á contribuir con lo que sea preciso—para tener un maestro y no un habilitado; y solo cuidaremos por ahora de no emplear la palabra indigno, cuando al cura nos dirijamos, aunque sí podamos decir que son incalculables los daños causados á las inteligencias y á la cultura en general, entregando la enseñanza á destripaterrones.

ROMÁN PAZ VILLA.

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1907

Días atrás hemos ido al Ayuntamiento para examinar el proyecto de presupuesto para el año próximo, recibiéndonos el Secretario con exquisita amabilidad.

Nos llevó á la sala capitular, y sobre la mesa, entre un montón de papeles, cuyo contenido ignoramos, pudimos ver unas hojas impresas que contenían, en los capítulos correspondientes, las cantidades que figuraron en el actual presupuesto, hallándose en blanco las casillas destinadas á contener las cifras del presupuesto proyectado, casi en su mayoría.

Hubimos de preguntar al Secretario como se hallaba tan informalmente preparado el presupuesto, y nos dijo que las casi-

llas en blanco habían de contener las cantidades fijadas en el presupuesto de este año, solo que esto se haría más tarde.

No conocemos fresca por el estilo

Se anuncia en el *Boletín Oficial* que se halla expuesto al público el proyecto del presupuesto municipal que ha de regir para 1907, y cuando vamos á examinarlo para hacer reparos, nos hallamos con que no podemos hacerlos porque no se hallan consignadas en las casillas destinadas al efecto las cantidades que la Corporación acordó proponer en sustitución de las que han regido durante el año que finaliza.

Está visto que en esa casa no se hace nada con las formalidades legales necesarias, y que todo se resuelve en el magín de uno ó dos individuos.

Decimos esto último, porque hace unos días hemos oído á un concejal que se halla molestado por la falta de cumplimiento de las disposiciones legales que se observa en la gestión municipal, que ese proyecto de presupuesto es desconocido de todos sus compañeros, del mismo modo que lo es también á él.

Y si esto es cierto,—y nosotros no lo dudamos—¿quienes son los que dirigen el cotarro municipal?

Será bueno que se sepa para que nuestras censuras no caigan sobre los que no tienen más culpa —y ésta no es chica— que consentir á dos ineptos la dirección de labor tan difícil como lo es la administración del municipio.

Vamos á copiar algunos particulares de presupuestos anteriores para criticar el que hoy rige y el que ha de regir para el próximo año, siquiera de éste conozcamos datos muy incompletos por informalidades de los que lo han expuesto al público sin haberse terminado.

Escogeremos como término de comparación el presupuesto de 1899 á 1900.

Empezaremos por los gastos.

Joquin Berquero

En aquel presupuesto figuraban para pagar empleados 5 895 pesetas: en el presupuesto de este año, 6 665: en el del proyecto, la misma cantidad. *Aumentaron los gastos en 770 pesetas.* ¿Hay más empleados hoy que entonces? ¿Se aumentaron los sueldos?

Para material de escritorio de la Secretaría, había consignado antes 780 pesetas: en el presupuesto de este año 1 100, y lo mismo en el proyecto.

Aumentó el capítulo 320 pesetas.

¿Porqué este aumento? ¿No se trabajaba entonces como ahora con los mismos libros é impresos?

Para conservación y reparación de la casa Ayuntamiento consignaban antes 175 pesetas; y 200 ahora. *Aumento 25 pesetas.*

¿No se reparaba el edificio sin esos cinco machacantes más?

Para conservación y reparación de efectos y mobiliario había en presupuesto antes 40 pesetas: *hoy subió à 200.*

Decimos lo que antes: si siempre se repararon esos muebles y efectos con ocho duros, ¿porqué ahora se necesitan cuarenta?

Para quintas figura en el presupuesto actual la cantidad de 150 pesetas, y en el proyecto, 300. ¿Han de originarse más gastos, por tal concepto, el año que viene que los que se originaron siempre?

Si no es racional pensar en ese aumento de gastos ¿porqué se aumenta en treinta duros el capítulo de quintas?

Para elecciones se presupuestáran en 1899, 30 pesetas, y ahora se elevan á 100. ¿Cuestan más hoy las elecciones que en tónces? Y si cuestan lo mismo ¿porqué se aumentan catorce duros?

Para gastos menores y de representación, había consignado antes, 30 pesetas, y hoy 80. *Aumento innecesario, diez pesos fuertes.*

Para valuación de la riqueza territorial, existía en presupuesto la suma de 600 pesetas: ahora han puesto 715. *Aumento treinta y tres duros.* No podemos comprender porque hoy cueste más esa labor que entonces.

Padrón de cédulas; figuraban 75 pesetas; hoy, 150. *Aumento, quince pesos.* ¿Porqué? El Secretario lo sabrá.

Guardia municipal: costaba entonces 3.387; ahora 4.260.

Subió el capítulo algo más de ciento setenta y cuatro duros, que no es moco de pavo.

¿Hay más guardias ahora que entonces?

Equipo y vestuario de la guardia municipal; costaba antes 100 pesetas; hoy cuesta 400. Subió el presupuesto *sesenta duros.*

Y esta suba tiene mucha gracia; tanta gracia como el capítulo entero, porque, á pesar de lo consignado, á los guardias le descuentan del sueldo *medio real diario* para vestuario. ¡Átenme esa mosca por el rabol! Si se visten con lo que se les descuenta del sueldo, ¿que se hace de la cantidad consignada en presupuesto para el mismo objeto?

Para arbolado; había fijada la cantidad de 300 pesetas; hoy se elevó á 650. *Aumento, setenta pesos.* Pues bien; antes no se gastaba ni eso, porque bien saben todos

que no se gastan sesenta duros anualmente en arbolado en Caldas; y pareciéndoles poco á los de la Secretaría la cantidad esa, la doblaron, *é ainda un pouco mais.*

Animales dañinos; antes 25 pesetas: hoy 50.

Premios y subvenciones: antes 25 pesetas; ahora 200. *Aumento treinta y cinco duros.* ¿Y bien: á quien se subvenciona y premia con esos cuartos? ¿Hay algún premiado ó subvencionado que levante el dedo?

Para socorros domiciliarios: antes 200 pesetas; hoy 350. De más *treinta duros.* No nos parece mucho si se gastan: pero, ¿hay alguien que nos diga haber recibido socorro en su domicilio por cuenta de ese capítulo?

Subvenciones á establecimientos de beneficencia (asilo): antes 500 pesetas; hoy 600. *Aumento veinte duros.* Dos mil cuatrocientos reales nos cuesta el Asilo, y no tenemos asilados del municipio allí.

Para medicinas á pobres: antes 400 pesetas; hoy 700, y lo mismo para el año próximo. *Aumento, sesenta pesos.*

¿Hay lista de pobres? ¿No sirve ese capítulo para hacer amigos? ¿No se agota el presupuesto por repartirlo mal, y luego quedan los verdaderos pobres sin medicinas? ¿Se dan medicinas gratis á los pobres de las aldeas? ¡Vaiche boa..!

Para caminos y puentes: antes 160 pesetas; ahora 600, y lo mismo para el año entrante. *Aumento, ochenta y ocho duros.* ¿Quién vió gastar esa cantidad en caminos y puentes?

Para fuentes y cañerías: antes 200 pesetas; hoy 600, y lo mismo para el siguiente año. *Aumento, ochenta pesos.* ¿Que se hace de esos 2.400 reales? Porque con un presupuesto así cada año, podían tener las aldeas fuentes abundantes y hasta recoger el agua en caños de plata.

Para reparaciones del mercado y de la feria: *sesenta pesos.* Con este presupuesto anual, la feria está como estuvo siempre, y la plaza, ó sea el mercado, pudriéndose y desmantelándose.

Antes se gastaba en funciones y festejos, 1.400 pesetas; hoy hay presupuestado, 2.689. *Aumento, doscientos cincuenta y siete pesos.* Y hay que recordar las fiestas de San Roque y las de Semana Santa para calcular como se invierten esos *diez mil setecientos cincuenta y seis reales* del presupuesto.

Para pensiones: antes 75 pesetas; ahora 85. *Aumento, diez.* ¿Porque aumentan las pensiones?

Para agricultura: 200 pesetas. Antes no había ese capítulo. Hoy no sabemos como se emplea, porque, como arbolado tiene su capítulo aparte... ¡velay!

Este trabajo va resultando pesado.

Lo dejaremos para el próximo número.

Pero... ¿verdad que está buena la manteca... etc?

ALAMBRE INGLES

á 22 pesetas quintal completo

SE VENDE EN EL

ALMACÉN DE D. ELISARDO DOMÍNGUEZ

LA QUERRELLA

del Sr. Cura de San Andrés de César contra D. Román Paz

Por la Audiencia de Pontevedra se ha dictado sentencia en este asunto, condenando á nuestro querido amigo á tres años, seis meses y veintidós días de destierro á veinticinco kilómetros, y multa de doscientas cincuenta pesetas, por el delito de injurias graves.

SE LE ABSUELVE DE LA CALUMNIA.

El señor Paz Villa ha impuesto recurso de casación por infracción de ley.

El Supremo Tribunal de Justicia puede, todavía, casar la sentencia de la Audiencia y absolver de las injurias á nuestro querido amigo, que entonces quedaría libre de toda pena.

Esperemos confiados la resolución de tan respetable Tribunal, y, mientras no se dicta, no deben echar las campanas á vuelo nuestros enemigos, los que por ahí propalan con fruición una condena que puede quedar sin efecto.

¡En tovia... señor Cura, en tovia...!

Con motivo de esta enojosa querrela, D. Román Paz está recibiendo inequívocas muestras de cariño de infinidad de personas, á las cuales envía por este conducto las más afectuosas gracias.

Agradece con toda su alma los buenos oficios de aquellos que, con el mejor deseo, procuran con ahinco obtener del Sr. Cura, árroco de San Andrés de César el perdón, que exime de pena: pero, ni es llegado el momento de que sea necesario tal perdón, ni es de esperar que en ocasión alguna lo sea.

Nuestro amigo y compañero, el señor Paz Villa queda profundamente obligado á las demostraciones de afecto y simpatía recibidas, con las cuales se daría por suficientemente recompensado del procesamiento, y aún de la condena, si—lo que no es de esperar—se confirmase el fallo recurrido.

Por de pronto, las ideas y conceptos emitidos en el artículo objeto de la querrela, los hechos allí narrados, y los juicios que esos hechos merecieron al escritor, NO CONTIENEN CALUMNIA ALGUNA, según opinión de la Audiencia.

Si esto satisface al querellante, al querellado le sirve de júbilo y de satisfacción.

Sean los vecinos de San Andrés de César, que lo que el Sr. Paz Villa ha dicho en el artículo «Contrastes; un cura de ayer y un cura de hoy» no envuelve calumnia y saquen la consecuencia.

ESCÁNDALO PARLAMENTARIO EN PORTUGAL

La prensa del vecino Reino da cuenta del escándalo producido en la Cámara de Diputados de aquella Nación el día 19 del actual, y dada su importancia, publicamos la versión de lo ocurrido:

«Discutiase la reforma de la contabilidad pública, y tomando la palabra Alfonso Costa denunció los encubrimientos que en tal reforma había, exigiendo que rindiesen cuentas los altos y los bajos.

El rey — dijo — ha declarado en la Sociedad de Geografía que se necesita una administración honesta. Pues dé el primer ejemplo D. Carlos, que aun no ha pagado al país los anticipos que sobre su lista civil le ha hecho el Tesoro.

Intervino el presidente advirtiéndole al diputado que no le era lícito hablar del rey. Alfonso Costa, impasible, continuó su discurso:

—Hay que dar cuenta clara é inmediata de esos anticipos. Y cuando todo esté liquidado, capital e intereses, los hombres de bien tendrán que decir al monarca que tal hizo:—Idos, señor; salid del país, para no obligarnos, con arreglo á la ley, á meteros en la cárcel.

Se produjo un tumulto horrible. El presidente y la mayoría, igualmente furiosos, quisieron que Alfonso Costa retirase la frase; pero Costa, con voz potente, en vez de retirarla, agregó esta otra.

—Menos que el Sr. D. Carlos había abusado Luis XVI, y su cabeza rodó en la guillotina.

La agitación que se produce es enorme. Se cruzan de bando á bando apóstrofes violentísimos, en que interviene el público de las tribunas, que son evacuadas por orden de la presidencia.

La minoría republicana y varios diputados de oposición protestan de la violencia que supone desalojar las tribunas en sesión abierta.

El presidente de la Cámara propone la censura del Sr. Costa y sin nadie tener noción exacta de lo que realmente pasa, se aprueba, declarando el presidente, en medio de un tumulto enorme, suspenso al señor Costa en sus funciones legislativas y ordenándole abandonar el salón. El doctor Costa resiste la intimación y los demás republicanos exclaman: ¡Saldremos todos si nos prenden! ¡Esta, esta es la libertad del gobierno y de la monarquía!

El presidente pide auxilio á la fuerza militar armada, que entra en el salón ocupando posiciones estratégicas.

El Sr. Costa se dirige á los soldados exclamando: ¡Soldados, no tenéis derecho á tocar á un representante del pueblo!

Los señores Joao de Menezes, Antonio Jose d' Almeida y Alexandre Braga en torno del diputado Costa gritan: ¡Que nos prendan á todos ó él no sale de aquí!

El jefe de la fuerza intima al señor Costa á abandonar, el local, en tanto que el diputado Almeida grita á los soldados en un momento de elocuencia tribunicia, congestionado, que proclamen allí mismo la República, diciéndoles que son hijos del pueblo como él, y que como hijos del pueblo deben dar ese ejemplo de verdadero patriotismo en hora tan angustiosa.

A viva fuerza, consiguen los militares sacar del Salón de Sesiones al diputado Costa.

Los alrededores de la Cámara son ocupados militarmente por fuerza de Caballería é Infantería, que dan varias cargas al pueblo al contestar al diputado Costa con calurosa simpatía los gritos de ¡Viva la libertad!

«Y esta no fué mas que la primera parte.

Porque la segunda resultó tan interrumpida por el escándalo Costa, gonista de ella el diputado Antonio José de Almeida.

La Cámara había reanudo la sesión interrumpida por el escándalo Costa, y Almeida, que había regresado al Parlamento después de dejar á su compañero Costa en su domicilio, pide la palabra para dar suelta á su tempestuosa elocuencia.

Rechaza las tardías explicaciones del Gobierno, y en un vigoroso apóstrofe, dirigiéndose al presidente del Gobierno, dice:

«Sr. Juan Franco: las bayonetas que acaban de expulsar á Alfonso Costa, no estarán mucho tiempo á vuestro lado y al lado de la Monarquía. Con nosotros vendrán, y si no viniesen pronto, las arrancaremos de vuestra mano para clararlas en el corazón del régimen.»

La mayoría enloquece de rabia. El tribuno domina con acentos de trueno el alboroto y prosigue:

—La libertad viene de camino, y cuando llegue, que está llegando, surgirá la Patria nueva, espléndida y luminosa. A esa misma hora, por la barra afuera, en la nave del ostracismo, vilipendiado y despreciado, saldrá el Sr. D. Carlos, ese delinciente real que no ha sabido ni honrar ni amar a un país que lo toleró tanto tiempo y con tan mal agradecida mansedumbre.

El efecto causado en la Cámara fué tan terrible, que el presidente ni siquiera acertó á dictar contra Almeida la medida que había dictado contra Costa.

Repuesto del espanto, hizo contra el tercer diputado republicano, Alejandro Braga, que se había levantado á su vez para despreciar á un régimen y á una Cámara cubiertos de ignominia.

Braga fué expulsado, llevando de escorta al piquete.

Y tras Braga Almeida.
Terminando así la famosísima jornada parlamentaria del lunes último en la Cámara portuguesa.

La impresión de estos sucesos en Lisboa, Oporto y resto del país, es incalculable. Todo el mundo no habla de otra cosa, con visible agitación.

No hay nadie que deje de considerar grave en Portugal la actual situación política.

Las tropas en Porto, Lisboa y capitales importantes, han sido acuarteladas como medida de prevención.

AL SR. GOBERNADOR

Por centésima vez ponemos en conocimiento de V. S. que no tenemos inspector de carnes; que ésta función la ejerce el Alcalde; que la Junta municipal de Sanidad no está compuesta, según el art. 27 del Reglamento general de Sanidad, ordena; que, como el Alcalde es presidente de esta Junta, no puede tener dentro de ella dos naturalezas y dos vetos, como Alcalde y como Veterinario; y que, tanto aquí que se hace como ahí que se consiente, se falta á las disposiciones legales teniendo un Ayuntamiento, que pasa de dos mil habitantes, sin inspector de carnes ó Veterinario municipal.

También recordamos de nuevo á usía que el grupo escolar no se ha recibido oficialmente, y que sigue poniéndose escuela en él, apesar de que es público el concepto de peligroso en que á tal edificio se tiene, sin que ninguna persona técnica haya certificado respecto á su seguridad después de un prolijo reconocimiento.

CATECISMO DEL CALDENSE

Declaración de la Doctrina del Caciquismo por preguntas y respuestas.

(Continuación)

Ya hemos visto como sabéis lo que habéis de creer, que es lo primero: vengamos á lo segundo, que es lo que se ha de pedir. Decid: ¿quien enseñó el *singuli-singuli*?

- R. El Cesteiro.
P. ¿Para qué?
R. Para cantarlo los días de *juerga* política, en vez de orar.
P. ¿Que cosa es orar?

R. Es levantar el corazón al cacique y pedirle algún empleo.

P. ¿De cuantas maneras es la oración?

R. De dos; mental y vocal,

P. ¿Que cosa es la mental?

R. Es la que se hace ejercitando las potencias del diputado, acordándonos con la memoria de alguna cosa buena, como la denuncia de Castro Conde, pensando y discurrendo con el entendimiento sobre el denunciador, apellidado Salgado, y haciendo con la voluntad varios actos, ó varias resoluciones, como de odiar siempre á los malvados, ó de perseverar en la labor de desmascararlos.

¿P. Que cosa es la vocal?

R. Es la que se hace con palabras exteriores, v. gr la que hacemos cuando decimos Cesteiro, Trompeta, Carrancha y Salmón.

P. ¿Como se ha de orar?

R. Con la atención de un Gándara, con la humildad de un Goldar, con la confianza de un Touceda, y con la perseverancia de un Lago.

P. Cuando decís el *singuli-singuli* ¿con quien habláis?

R. Con el Sr. Francisco, nuestro señor.

P. ¿Donde está el Sr. Francisco, nuestro señor?

R. En todo lugar donde haya banquete, especialmente en los consejos de administración.

P. Y el cacique, en cuanto hombre ¿donde está?

R. En cuanto hombre..... solo en Villagarcía

P. ¿Cual de las oraciones es la mejor?

R. Una tarta, un cabrito, unos lomos de cerdo, unas cestas de huevos, unas tazas de manteca, una docena de pollos y un barril de vino

P. ¿Por qué?

R. Por que las come y bebe el Secretario por su propia boca, cuando el Depositario no tiene nada que echar á perder.

P. ¿Por que más?

R. Por que tiene siete *cuñas* de primera fuerza fundadas sobre el estómago en toda caridad, regalo ó presente.

P. ¿Cuales son?

R. La primera es, santificado sea el tu nombre.

P. ¿Que pedís en esta petición?

R. Que el nombre de Cesteiro sea conocido y honrado en todo el mundo: cosas bastante difíciles, sobre todo la última.

P. ¿Cual es la segunda?

R. Vengan á nos las credenciales, las liberadas y los presupuestos.

P. ¿Que pedís en esa petición?

R. Que reine el dinero en nuestros bolsillos, aunque falte en los agenos, acá en la tierra por gracia, y después nos den la cruz de la Orden civil de beneficencia por apagar un tizón en un momento de *heroicidad*.

P. ¿Cual es la tercera?

R. Hágase la voluntad del Cesteiro, así en el ayuntamiento como en los juzgados para proveer secretarías.

P. ¿Que pedís en esa petición?

R. Que hagamos la voluntad de don

Clemente los que estamos en Caldas, como la hacen los *bienaventurados* en Pontevedra

P. ¿Cual es la cuarta?

R. El presupuesto de cada año pánosle hoy.

P. ¿Que pedís en esa petición?

R. Que nos dé la política el mantenimiento conveniente para nuestro cuerpo aunque tengamos poca gracia, espiritual y.... ¡que nos entren moscas!

P. ¿Cual es la quinta?

R. Perdonanos nuestras deudas, mien, tras nosotros no perdonamos á nuestros deudores.

P. ¿Que pedís en esa petición?

R. Que nos perdonen los Tribunales las latas que les dimos, y los vecinos de la parroquia la falta de cultura de que adolecen sus hijos, así como nosotros hemos perdonado á Román Paz, á Antonio Gómez Crespo, á Castro Conde, á Piñeiro, á los multados de Vemil, á los presos del Campo, *et sic de coteris*, que nos han agraviado y hecho la páscoa.

P. ¿Cual es la sexta?

R. No nos dejéis caer en la tentación de volver al *palacio amasado con lágrimas de sangre*.

P. ¿Que pedís en esta petición?

R. Que no nos deje la República caer ni consentir en los malos pensamientos y tentaciones del Cacique, con que *este demorabelo* procura hacernos caer en el pecado.

P. ¿Cual es la séptima?

R. Más líbranos de la venganza caciquil.

P. ¿Que pedís en esa petición?

R. Que nos libre Dios de los males y peligros espirituales y corporales que nos pueden sobrevenir siendo enemigos de Trompetini.

P. ¿Pues, por que decís primero Padre Clemente que estás en Pontevedra?

R. Para levantar el corazón á la conveniencia, como Gándara y pedirle con humildad y confianza la Alcaldía de R. O.

P. ¿Que quiere decir aquella palabra *«itoma tripita!»* que decís al fin?

R. Así sea; que quiere decir, *«¡así la tome!»*

P. ¿Que oraciones decís principalmente á *aquella señorita*?

R. Las de Añón y las de Gedeón.

P. Cuando decís cualquiera de ellas ¿con quien habláis?

R. Con la gentil villagarciana.

P. ¿Quien es?

R. Es una *señorita* con pocas virtudes, que ni es madre de nadie, ni va camino del Cielo.

P. Y el que está en la ventana de la casa pequeña ¿quien es?

R. Es una imágen y semejanza del Cesteiro hecha de barro.

P. ¿Para que está allí?

R. Para que nos recordemos de la *xugueira* del que está en los *trusts* y le hagamos reverencias, como los Concejales

P. ¿Que cosas son los *angelitos*?

R. Son unos infelices que tienen acciones de ciertas sociedades mercantiles adquiridas á *toca-teja*.

P. ¿Para que los crió Cesteiro?

R. Para que eternamente le recriminen y maldigan.

P. ¿Luego vos teneis angel que os guarde?

R. Sí, y cada caldense tiene el suyo, si no estarían todos á estas horas en el Asilo.

M. Pues ténédle mucha devoción... y meted el revolver en el bolsillo.

(Se continuará)

NOTICIAS

Según nos informan, los Sres Pinilla y Castro dedicanse á practicar sobre el terreno el estudio de una carretera que ha de pasar por San Clemente de César.

Y como esa carretera no se halla comprendida entre las aprobadas por el Estado; como, por otra parte, no son los Sres. Pinilla y Castro los llamados á hacer tales estudios cuando llegue el caso; y como no sabemos que se haya presentado á las Cortes el proyecto de ley que precede siempre al estudio de los caminos públicos que costea el Estado, presuimos que se trata solo de un golpe de teatro ideado por quien tan aficionado es á esos conocidos artificios que se inventaron en tiempo de Espartero para acallar voces de indignacion y apaciguar á los electores que pretenden divorciarse del cacique.

Y si eso tiene relación con la cosa que se sigue al Secretario del Campo por delitos electorales, pueden dejar sin desenlace la comedia que empezaron á representar los enviados de D Laureano, porque, al fin y al cabo, para que se separe de la querrela el vecino del Campo que la ha entablado, es preciso que la carretera esté construida, no que la planeen extraoficialmente esos dos apreciables señores que á ello se dedican actualmente.

Hállase mejorada—y de ello nos alegramos muy de veras—la bella señorita Lola Mosquera, que desde hace algunos días se encuentra enferma.

Nuestro amigo particular D. Satiro Bayón, guarda cama efecto de una pulmonía, benigna por fortuna, que le acometió hace unos días.

Deseamos que se mejore pronto.

También sufre otra pulmonía la hija mayor de nuestro amigo y correligionario D. Hipólito Bayón, por cuya mayoría hacemos votos.

Han regresado de una larga excursión por el extranjero, D. José Rey y su distinguida esposa.
Bienvenidos.

Imp. y Lib. de J. Pozo. —Pontevedra

GRANDS TALLERS DE MARMOLES

LOIS Y HERMANOS
RIESTRA, 10. —PONTEVEDRA

Establecimientos en Pontevedra, Lugo y Astorga

En estos antiguos y acreditados talleres, se constituyen con la mayor perfección y esmero toda clase de trabajo, concernientes al ramo, desde lo más sencillo y económico, á lo de más lujos difícil y suntuoso.

Grandes existencias en mármoles de todas clases y procedentes de Italia, Francia y del reino.

LA MUTUA IBERO-AMERICANA

Sociedad General de Ahorro y Seguros Mútuos de Vida

LEGALMENTE CONSTITUIDA CON ARREGLO A LAS LEYES VIGENTES Y DOMICILIADA EN MADRID

Representante en la provincia de Pontevedra: **D. ELISARDO DOMÍNGUEZ**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. José de Cárdenas
Ex-Ministro de la Corona y Senador Vitalicio del Reino

VICE-PRESIDENTE

Sr. D. Jesús García Naveira
Consejero del Banco Español del Rio de la Plata y Propietario

CONSEJEROS

Excmo. Sr. Marqués de Montroig
Senador Vitalicio del Reino y Propietario

Excmo. Sr. D. Justo Martínez y Martínez
Diputado á Cortes, Ex Senador del Reino y Propietario

CONSEJERO-DELEGADO Excmo. Sr. D. Justo Martínez y Martínez

Excmo. Sr. D. Rafael Conde y Luque
Ex Senador del Reino, Rector de la Universidad Central

Sr. D. Juan Vázquez de Mella y Fanjul
Diputado á Cortes y Propietario

Excmo. Sr. D. Jesús Pando y Valle
Abogado y Secretario de la «Unión Ibero Americana»

Excmo. Sr. D. Cayetano Lopoya é Irigoyen
Director de «La Actividad» y Presidente de «La Realidad»

SECRETARIO

Sr. D. Lorenzo N. Celads y Quintans
Gentilhombre de S. M. y Propietario

Con la inscripción en las Asociaciones Mútuas de Seguros de Sobrevidas, constituidos por «La Mútua Ibero-Americana», puede obtenerse: DOTES PARA LOS HIJOS. — RETIRO PARA LA VEJEZ. — HERENCIAS PARA LA FAMILIA. — CAPITAL PARA ESTABLECERSE. — REDENCIÓN DEL SERVICIO DE LAS ARMAS.

Compañía Hamburgo-Sudamericana

LA MÁS IMPORTANTE LÍNEA DE NAVIGACIÓN ENTRE EUROPA Y EL RIO DE LA PLATA

CUATRO SALIDAS FIJAS MENSUALES

CONCIERTOS DIARIOS A BORDO

Camarotes amplios para familias. Cabinas de lujo. Grandes Salones para Señoras y música. Salón de fumar. Trato especial. Cocina de primer orden.

Vapores de gran Estabilidad

El 21 del actual saldrá de Vigo para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES el magnífico vapor correo

CAP VERDE

El 28 del actual saldrá para los mismos puertos el magnífico y hermoso vapor

SAL MANCA

El 25 saldrá también para la HABANA el nuevo vapor correo

SAINT CROIX

Agente en CALDAS, VILLAGARCIA y CARRIL **Elisardo Domínguez.**

JOAQUIN LESQUEREUX

PROCURADOR

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

LA MUTUAL LIFE

TRAVESIA Á VILLAGARCIA CALDAS DE REYES

Comercial Unión

Compañía de Seguros Sobre Incendios

Representante en CALDAS:

ELISARDO DOMÍNGUEZ

VEREMUNDO TRAPOTE

ABOGADO
Calle Real.—Caldas de Reyes